



Diócesis de Garzón

COMUNICADO DEL OBISPADO

(Garzón - Huila, 19 de febrero de 2024)

Sobre la protección de menores y personas vulnerables

Con profunda pena y dolor, la entera Iglesia Diocesana de Garzón, lamenta cualquier actitud que vulnere lo dispuesto y establecido en los procedimientos dirigidos a prevenir y combatir los delitos de abuso sexual a menores y personas vulnerables, siguiendo las directrices del Código de Derecho Canónico, las disposiciones del Papa Francisco, a través del motu proprio *Vos estis lux mundi*, la Conferencia Episcopal Colombiana y las disposiciones diocesanas.

Por tanto, comunicamos que, en días pasados, se dispuso recibir la denuncia de una persona menor de edad, por un presunto abuso sexual, cometido por un sacerdote religioso.

Después de estudiar la denuncia, y de ponerla en conocimiento de la Fiscalía, se ha proseguido de conformidad a la normativa canónica. La Oficina y la comisión Diocesana para la protección de menores y personas vulnerables de ésta Diócesis, han puesto en marcha los lineamientos para favorecer el debido proceso canónico y la integridad de colaboración con el foro civil.

Hasta el esclarecimiento de éste caso, sin menoscabar el derecho a la presunción de inocencia del sacerdote religioso, la Diócesis de Garzón procede ante estos delitos execrables de conformidad como lo tipifica el Código de Derecho Penal y la normativa vigente de la Iglesia.

En voz de nuestro Administrador Apostólico, manifestamos nuestra comunión con el Santo Padre en defensa de una «tolerancia cero» ante este tipo de comportamientos, y pedimos oración para que los hechos se esclarezcan y prevalezca siempre la verdad y la justicia.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Diócesis de Garzón